

Sres

Nros

D. Ocampo

D. Oros

D. Urujo

Jua de 23 de mayo en 803. pa. sanalam. de Actos.

En Salamanca ca. dho dia congregados los v.ros de la maza
haviendo conferenciado a cerca de abilitar alg. dias
pa. tener los Actos pro Universitate q. faltan en
este curso, acordaron abilitar el dia tercero de led
proxima Pygna, y el de s. Vnto y q. en el primero
lo tenga el s. r. D. Rodriguez Moble bajo la mul:
ta de v. r. deucados q. se exigiran irremisiblemente y el
dho el s. r. D. Oros en el dia de s. Vnto. teniendolos
los s. r. D. Oros, y Urujo en los dias diez y seis, y ve:
inte trey q. les citara a abilitar, y q. esta prov. se
haga saber en el dia a dho s. r. con lo q. de
concluido esta ~~trata~~ firmaron con de dho s. r. e yo
el s. r. en fe de ello.

D. Oros
D. Ocampo
D. Urujo
s. r.

Ledesma
s. r.

En Salamanca ca. dho dia veinte y trey de mayo de mil ochoc. y
tre, yo el s. r. hize saber este acuerdo, precedido recado de aten:
cion, y por lo q. asi toca a los s. r. D. Rodriguez y Oros, de que
disperon quedados enterados y lo firmo en fe de ello.

Ledesma
s. r.



7
Día de 23 de Mayo de 1803 de San Lorenzo, 619.
Los Sres Dña Rosa, y Dño Diego y Rodrigo,
tenían los Actos pro Emancipación en los
años q. se expresan —

Estad. R.

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]